

Nisi quis renatus fuerit ex aqua &c.

Joan. Cap. 3.

Asomado Narciso à una fuente, se enamorò de su propia hermosura, vivamente retratada en las aguas. El Chriſtiano asomado à la del Bautiſmo, es razón que contemple la ſuya, para q̄ la reforme, ſi la hallare deſfigurada. Mirate, Alma, en aquellas aguas puriſimas hecha un retrato de toda la hermosura de Dios, mas pura que los Cielos, mas reſplandeciente q̄ los Afros, y cercada de Angeles, con quienes compite tu belleza. Mira como te adornan las precioſas Piedras de las Virgenes inſuſas: omnis lapis precioſus operimentum tuum. O ſi pudiéſeis ver con los ojos la hermosura de un Alma poco antes bautizada, como no apetecierais mirar otra belleza sobre la néxa! Pero ô miſerra, que todo eſto fueſ entonces, q̄do receviſte el Bautiſmo! mas donde eſta aora toda aquella hermosura, toda aquella pureza, todo aquel reſplandor? Obscuratus eſt aurum; mutatus eſt color optimus, ſe obſcuració la brillantez del oro; degeneró aquel hermoso color. Egreſſus eſt à Filia Sion omnis decor ejus, ſe borró en tu Alma por la culpa una hermosura tan admirable. Como dexaſte por un guſto vil, que ya te dexó, una belleza q̄ enamoraba à los Angeles?

Pero veamos, que coſa es Bautiſmo, que es el asunto de eſta Pláncica. Bautiſmo es, dice S. Pablo, Lavacrum regenerationis, & renovationis, un Lavatorio enq̄ ſe reengendra, y ſe renueva el alma. Es, dice S. Juan, la única puerta por donde ſe entra à la Gloria: Niſi quis renatus fuerit &c.

Es, dice S. Basilio, la insignia ó Divisa de los Soldados de Christo: Fesera militis Xpi. Es, dice el Nacianceno, de todos los beneficios de Dios el Supremo, el mayor: Baptismus omnium Dei beneficiorum preclarissimus est, et prestantissimus. Pero hablando en rigor de definición con el comun de los Theologos, es el Bautismo el primer Sacramento de la Ley de Gracia, q^{ue} segun su institución consiste en la exterior ablución del cuerpo juntandose á ella la pronunciaci-
on legitima de determinadas palabras. Es este Sacramento el primer^o en orden; porq^{ue} sin averle recebido es el hombre incapaz de los demas Sacramentos. Es el primer^o en poder; porq^{ue} este solo es la llave de la Iglesia, la puerta de la vida, y la entrada de la Gloria. Es el primer^o en la necesidad; porq^{ue} sin el Bautismo ninguno puede salvarse. O quanto debemos á Dios, que defendose á tantos en la Senilidad sin este baño saludable, por sola su Bondad nos aseguro una summa dicha en el Bautismo.

Tres Bautismos distinguen los Theologos con aprobacion de la Iglesia, Fluminis, Fluminis, et Sanguinis. Ay Bautismo de Agua, Bautismo de Sangre, y Bautismo de deseo. El de Agua es el Sacramento, de que vamos hablando. El de Sangre es el Martyrio, en el qual, no pudiendo alguno ser bautizado con agua, derrama su sangre en defensa de la Fee, como sucedio á Sta. Emexenriana, y á los cinquenta Philo-
sofos, q^{ue} convirtio Sta. Cathalina, en los quales hizo el agua, borrandoles enteramente sus pecados. El Bautismo de deseo no consiste en qualquiera deseo del Bautismo, sino en aquel que se conjunta con la contricion perfecta, ó acto de amor á Dios sobre

9

Sobre todas las cosas; porqz entonces hace este fuego interior del Espí-
ritu S^{to}, y aquel deseo de recibir el Bautismo, si se pudiese, lo mismo
que haria el Bautismo de agua.

Deuxre aquí una dificultad, que
conviene resolver antes de pasar adelante. S. Pablo dice, qz el Bau-
tismo es uno solo: Unus Deus, una fides, unum Baptisma. Luego no
ay los tres Bautismos, qz hemos contado. Se responde, qz es cierto
y de fee, qz el Bautismo es uno solo hablando propia y rigoro-
sam^{te}, como lo confesamos en el Symbolo: Confiteor unum Baptisma.
La razon es, la 1.^a, porqz el Bautismo de deseo, y el de sangre no son
propriam^{te} bautismo, sino por semejanza. Lo 2.^o, porqz el de san-
gre, y el de deseo no son Sacram^{to}, y por consiguiente no dan
la gracia, sino por especial privilegio; pero el bautismo de agua
es Sacram^{to} instituido por X^{to}, y en virtud de sus meritos, y de
su sangre tiene por sí el dar la gracia. Lo 3.^o, porqz los otros de
sangre y de deseo solo son un suple faltas, que solo a falta neces-
taria del Bautismo de agua valen. De modo qz, si el Martín esca-
paza de los tormentos, y el qz con contrición deseo el Bautismo, sa-
líera del aprieto, debían recibir el bautismo de agua, y sin el
no pudiesan salvarse. Es pues uno solo el Sacramento del
Bautismo.

La materia de este Sacram^{to} es el agua comun, na-
tural, y elemental, ya sea de fuente, ya de río; del mar,
o de Pozo; dulce, o salada. Porqz quiso Jesu X^{to} Bien N^{ro}, que
asi como este Sacram^{to} es el mas necesario de recibirse, asi fuese

el mas fácil de administrarse, y su materia la mas obvia. De aquí es, que paraq, el Bautismo sea válido, como el agua sea natural, no estorva que este fría, ó caliente; clara, ó turbia; ni elq, tenga alguna mezcla de otra cosa, como sea tan poca, q, no le quite el ser, y llámase agua comun. Así no sirven los otros licores vino, leche, azeyte. Ni tampoco sirven lasq, llaman aguas, y no son sino sumos sacados de yerbas, ó flores, como el agua rosada, agua de azafex, y otras semejantes. Todas estas no son agua natural, y por consiguiente no son materia del Bautismo, ni valdria elq, con esas aguas se administrare. Pero se debe advertir, que aunq, el agua sea natural, ella por sí no basta, porq, es solo materia remota. Es menester, q, el Ministro del Sacram^{to} la aplique, y lave con ella alq, se bautiza, ya sea meriéndolo en el agua, y echandosela en la cabeza, u otra parte principal del cuerpo, ó ya rociandole con ella, con tal que el agua sea bastante paraq, coxa y lave. Este lavar es la materia proxima.

Todavía esta agua, y esta ablación no bastan para hacer el Sacram^{to}, sino se les juntan las palabras de la forma: De trahere verbum, dice S. Agustín, Et quid aqua, nisi aqua? Accedi verbum ad elementum, et fit sacramentum. La forma pues de este Sacram^{to} son estas palabras: Yo te bautizo en el nombre del P.^e y del Hijo, y del Espiritu Santo. Infrituyo Xto S.^{or} No esta forma, qdo embiando à sus Apostoles à predicar, les dixo: id, enseñad à todos los gentes, bautizandolas en el nombre del P.^e y del Hijo, y del Espiritu Santo. Por esto esta forma es esencialm^{te} necesaria, paraq, el Bautismo sea válido; y es tan invariable, que

Si se le quitan, ó se le añaden palabras, de modo, que la muden, no se hace Bautismo. En ellas invocamos y confesamos expresam^{te} el misterio de la SS^{ma} Trinidad; porq^{ue} siendo el Principa- lísimo de n^{ra} Fe, al entrar por las puertas del Bautismo, debemos expresam^{te} confesarlo. Digo expresam^{te}, para q^{ue} se entien- da, que no bauraba el q^{ue} dixera: Yo te bautizo en el nombre de Dios; ni el q^{ue} dixera: Yo te bautizo en el nombre de la SS^{ma} Trinidad. Y la razon es, porq^{ue} se debe confesar con expresion la unidad de la Esencia, y trinidad de las Personas. Por eso decimos en el nombre, y no en los nombres; porq^{ue} así confesamos la unidad de la Esencia; y añadimos del P^{re}, y del Hijo, y del Espiritu S^{to}; porq^{ue} así reconocemos las tres distintas Personas.

¿quien es el Mi- nistro de este Sacram^{to}? Lo puso el S^{or} tan facil, como puso el agua; porq^{ue} hablando en general, si se atiende á lo valido del Bautismo, todos los q^{ue} tienen uso de razon para entender lo que hacen, y tener intencion de hacer lo q^{ue} hace la Iglesia, todos son Ministros del Bautismo, el Hombre, la muger, el chico, el grande, el Judío, el herege, y el gentil. Pero se ha de advertir, que aunq^{ue} en caso de necesidad, ó sin ella, qualqu^{iera} sea que teniendo la intencion debida, echa el agua, diciendo al mismo tiempo la forma, bautiza validam^{te}; pecara no obstante grave, ó levemente el q^{ue} lo hiziere, sino observare la distincion, q^{ue} asax dice. Por disposicion de x^{ro}, y de la Iglesia esta concedida la potestad de bautizar á la potestad del orden, á los obispos y sacer- dotes; y por especial disposicion del derecho solo á los Curas,

Solo

sin cuya licencia ningún Sacerdote puede hacer Bautismo solemne. Por comisión, y a falta de Sacerdotes son también Ministros los Diaconos. Esto se entiende, qdo el Bautismo se hace con las debidas solemnidades, y fuere de caso de necesidad. Pero en los casos de necesidad puede bautizar qualquiera, qd se hallare presente, y sepa hacerlo, observando entonces este orden: Que aviendo Sacerdote, no bautize el de orden inferior, y mucho menos el seglar; qd aviendo hombre, no bautize muger; que aviendo Cristiano, no bautize Gentil. Pero si, como suele suceder, la Pastora esta mas diestra, e instruida que los demas en el modo de bautizar, ella debe ser preferida, por lo mucho que importa asegurar del todo este Sacramento.

Son muchos los efectos de este Sacram^{to}. por los quales se conoce bien su grande excellencia y dignidad. Su primer efecto es borrar todos los pecados assi el original, como los actuales en el qd lo recibe ya grande. El 2.^o una plenissima condonacion de toda la pena debida a los pecados. El 3.^o una copiosissima gracia, y juntam^{te} los habitos infusos de la Fe, de la Esperanza, y de la Charidad. El 4.^o la paz de la conciencia. El 5.^o el Caracter, qd la Divisa de Cristiano. El 6.^o es ayentar al demonio, y hazer que el Alma sea digna morada del Esp^u. S^{to}. Ved, Carolicos, que Jhesuso de gracias nos comunica el S^{to}. Bautismo. La alma, qd por el pecado original era una massa informe de toda malicia, apenas se baña con esta agua sacrosanta, qdo no solo se aviva, sino qd tambien se viste la blanca Estola de una inocencia celestial, que causa admiracion aun a los Angeles.

En confirmación de esta verdad oyd un suceso muy singular, que refiere S. Antonino de Florencia, como cosa no muy distante de su tiempo. Casano Rey de los Tartaros aviendo salido de su Reyno con doscientos mill cavallos, lleno de estragos todos los Países circunvecinos, y de terror à los distantes. Favorecido así de la fortuna, pidió al Rey de Armenia le diese por Mujer à su Hija, cuya hermosura publicaba la fama, y la acreditaba una honestidad no inferior à su belleza. No se le pudo contradecir, principalmente despues qz la Juuessa pactò, qz aungz desposada con un infiel, avia de poder vivir librem^{te} en su Religion Chrystiana. Se celebraron con mucha solemnidad las Bodas, y Magada despues de algun tiempo la hora del primer parto, qdo el Rey, y el Reyno esperaban un Hijo semejante à la Madre en belleza, la pobre Señora, vencido muchos dolores, diò à luz una criatura tan negra, fea, sucia, y hedionda, qz yonia horror à quien la miraba.

Imaginad, Señores, la confusión de la Madre, y de la Corte, y sobre todo la de Casano, que incapaz de reflexar sus Pasiones, salió de sí lleno de colera, y afirmando, qz aquel indiciò declaraba bastantem^{te}, que su Mujer le avia sido infiel, la condenò à ella y al Hijo à las llamas. No aprovecharon los gemidos, ni los juramentos de qz se valió la Reyna para convencer su leal inocencia. Viéndose pues condenada à morir, pidió que à lo menos se le diese el consuelo en aquella última hora de que confesada, y conuel-

gada,

judiése antes de morir tenax en sus brazos à su desventurado
hijuelo. No fue poco, que encontrase piedad para una gracia tan
leve. Se le concedió, y aviendo tomado aquel mas monstruo q^d
niño en sus brazos, dexamò al p^oto sobre el agua, y le bautizó.
Mas ô prodigio! apenas se dexamò el agua sacrosanta sobre aquel
p^oto tan diforme, q^{do} se puso hermoso como un Angel, tanto q^d
atonito Casano, viendo por aquel accidente sensible la virtud
del Sacramento, se bautizó con los Principales de su Corte, y
fue causa de q^d en el País de los Tartaros hiziese la fe por
entonces unos grandes progresos.

Esta mudanza tan grande, y
gracia entonces en el cuerpo de aquel niño, sucede siem-
pre en el alma de qualquiera que se bautiza; y esto con
tanto mayor ventaja, quanto es infinitam^{te} mas monstruo-
so el pecado, que toda monstruosidad natural. Aquí no pue-
do dexar de quejarme vivamente de aquellos Madres, que
q^{do} estan embarazadas, como si llevasen en su vientre un pe-
so de ningun valor, y no un Alma capaz del Parayso, se ex-
ponen à mil riesgos de aborto, ò agitando se con demasiado mo-
vimiento, ò apretandese casi hasta rebentax, ò comiendo y bebi-
endo cosas nocivas. Que os parece poca perdida perder un
Alma sin Bautismo? ò que es esta una perdida tan grande, q^d
para llorarla dignam^{te}, no es larga la eternidad, por toda
la qual huviera aquella Alma glorificado, y gozado

de Dios en la Etoria, si por vuestro descuido no huviere llega-
do a moria antes de nacer.

Mas que dixemos, si a mas de estos des-
cuidos, o excessos, interviene la enormidad de procurar direc-
tamente el aborto, o lo q es mas horrible ahagar voluntaria-
mente la Criatura, por oultra la confusion de una falta
con otra mucho mayor? Robar a un Alma la herencia Celest-
rial? que podria hacer aquella Madre infeliz para reparar
un daño tan grande? Los antiguos Christianos juzgaron este
exceso tan exorbitante, que por mucho tiempo se acostumbró
entre ellos, q quien lo huviere cometido, no osase entrar mas
en la Iglesia; y así lo decretó el Concilio de Anixa. El Sí-
beritano juzgó, que a tales reos aun en el artículo de la muer-
te se les debia dificultar la comunión; y el de Moguncia
moderando este rigor, se contentó con q al fin de diez años
ljudiesen comulgar, pero con tal que huviessen de gastar toda
la vida en hacer penitencia de su atrevimiento. Estos son los
sentimientos de Nra Sta Madre la Iglesia en ponderar y cof-
rigar la maldad de quien da muerte a una Criatura sin bau-
tismo.

Yo, Señores, no me persuado, que entre los q me
ayen aya alguna persona manchada con una culpa tan enor-
me; pero si la huviere, tome mi confeso, y no dexé pasar día
sin pedirá perdón a Dios, para lavarse tanto en el baño dela

Penitencia, q, queda al fin espere saldra limpia. De otra su-
erte desdichada de su Alma. Aviendo llegado a S. Vicente
Ferrer noticia de la muerte de su Hermana, celebri por ella
muchas veces el S^{to}. Sacrificio de la Misa, para entender del S^{to}.
el estado de aquella alma, a quien deseaba socorrer. Y veis aqui
que una mañana junto al Altar la vi venir toda ceñida de
vivas llamas con un niño en las manos, que la infeliz se raga-
ba a vocados, sin acabar nunca de consumirse. Este atrocissimo
tormento se le avia dado a aquella Muger, por un aborto, con-
q, la miserable poco antes avia procurado neciam^{te}. ocultar
la violencia, q, avia usado con ella un esclavo Moro. Dichosa
he sido yo, dixo aquel Alma a su S^{to}. Hermano, dichosa he sido,
ques con una verdadera Contrición conseguí lavar mi grande
error. Si no fuera por esto, esta horrible pena, q, agora padecio
en el Sargatano, seria pena que nunca tendria fin en el
infierno: y dicho esto desayexero.

Pero no quiero con tan tristes
sucessos dejar ahogados los gozos, que el sacrosanto Bautismo
traher a todos los q, lo han recibido. Qualquiera de vosotros,
catholicos, lleno de consuelo quede decia: Yo soy Hijo de D^s
por el Bautismo; Yo soy Hermano de Jesu X^{to}; Yo soy Templo,
Yo soy tronco, y soy Esposa del Espiritu S^{to}; Yo soy heredero del
Parayso; y sino lo renunció por la culpa, mio es el Reyno de la
Gloria, el qual despues de mucha gracia, nos conceda Dios por
roda la eternidad, amen. — — — — —